



DECRETO ALCALDICIO N° 3864 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 30.12.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición de la Enfermera Encargada del Programa Chile Crece Contigo, con fecha 29.12.2015, mediante la cual se solicita la adquisición de 1 detector de latidos cardíofetales con cargo al Programa Chile Crece Contigo 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE TRATO DIRECTO con 3 cotizaciones por adquisición menor a 10 UTM, por la adquisición de 1 detector de latidos cardíofetales con cargo al Programa Chile Crece Contigo 2015, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LTDA. RUT 76.424.230-0

\$132.870

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores" con cargo al Programa CHILE CRECE CONTIGO 2015 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)